

Contracorriente

Contracorriente

Glosas al código electoral

(EL MUNDO, 4 de noviembre de 2012)

Por: Ramón Elejalde Arbeláez

La Tertulia Hildebrando Giraldo en compañía del viceministro del interior, doctor Juan Camilo Restrepo, hizo un juicioso análisis del proyecto de Código Electoral que el Gobierno acaba de radicar en el Congreso de la República. Los planteamientos expuestos al señor viceministro, son los mismos que me permito esbozar en este artículo.

La principal reforma electoral que requiere Colombia, es salir del sistema anacrónico de votación e insertarse en la modernidad con el voto electrónico, con dos controles esenciales. En el primero, el elector deposita copia física de su voto electrónico—como sucede en Venezuela—para que exista vigilancia del votante sobre su voto, pues se le entrega impreso, y permitir así el control aleatorio de los votos en las urnas, contra el resultado del voto electrónico. El segundo control sería el de los partidos políticos sobre el software de la Registraduría, con el fin de impedir que este sea “envenenado” en favor de algún candidato o candidatas.

Al estudiar este tema hay que recordar la sentencia de un importante político atlanticense, ya fallecido: “Ya no es necesario falsear elecciones comprando a los electores; basta comprar algunos funcionarios de la Registraduría, es más efectivo y menos costoso”. Algunos hechos recientes le dan la razón el conocido político.

El proyecto contiene un artículo que permite al elector depositar su voto en cualquiera de las mesas del recinto electoral, lo que facilita la doble votación y el fraude, aparte de que es un atentado ecológico y económico, pues en cada mesa deben estar los registros de todos los votantes del puesto. Es decir, cada mesa tiene que disponer del registro de votantes adscritos al puesto de votación, y como nuestro retrógrado sistema electoral no utiliza sistemas modernos, todos esos registros se manejan en papel: la cantidad de papel derrochado y los costos de cada elección aumentarían dramáticamente.

El proyecto reafirma que se debe elegir por voto popular el Parlamento Andino, y le agrega un enguande mayor, también vamos a elegir por voto popular el Parlamento Latinoamericano. Más costos, más papelería, más elecciones inútiles, más presupuesto, más parlamentarios.

La reforma conserva el fatídico formulario E-14, fuente de todos los fraudes y de todo el manoseo a la voluntad popular. Este formulario solamente desaparecerá el día que tengamos voto electrónico, así de sencillo. ¿Por qué no se establece en Colombia, uno de los países latinoamericanos más avanzados en identificación biométrica—requisito esencial y previo para que exista el voto electrónico—que lo garantiza y facilita?

El proyecto no se ocupa de fortalecer el control del Consejo Nacional Electoral sobre los gastos de campaña y debilita de manera grave las consultas, que democratizan a los partidos.

Finalmente, el proyecto no aclara el tema del voto en blanco, para saber si en este opera una mayoría relativa o una mayoría absoluta.

Mucho me temo que la ciudadanía no se ha percatado de estas propuestas inocuas o inconvenientes, ni de que el proyecto elude los temas de fondo para modernizar y adecuar el sistema electoral.